

Guayaquil, 09 de marzo del 2016

**Señores  
Accionistas de  
ABAKUA S. A  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

El Balance al 31 de diciembre del 2015 de la Compañía **ABAKUA S. A**, refleja los saldos de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Humberto Jalón Mateus  
Comisario